

CACION Y DATOS DE LOCALIZACION

☐ NO ☐ SI

3 3 2 4 9 1 0 7 0 0 0

REFERENCIAL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

DIRECCION: barrio Urbirios

calle Avenida 233-A

ZONA HOMOGÉNEO

ZONA SEGUN VALOR

Nº I-2 lote 7

V 1 2 3 3 - A

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

LOTE INTERIOR
POR PASAJE PEATONAL
POR PASAJE VEHICULAR
POR CALLE
POR AVENIDA
POR EL MALECON
POR LA PLAYA

DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE ☐ METROS

BAJO LA RASANTE ☐ METROS

CERRAMIENTO

HORMIGON ARMADO

MADERA

CAÑA

OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 AGUA POTABLE 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE

21 DESAGUES 1 ☒ NO EXISTE 2 ☐ SI EXISTE

22 ELECTRICIDAD 1 ☐ NO EXISTE 2 ☒ SI EXISTE

TIERRA
LASTRE
PIEDRA DE RIO
ADOQUIN
ASFALTO O CEMENTO

NO TIENE
ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
DE ADOQUIN O BALDOSA

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 AREA SIN DECIMALES

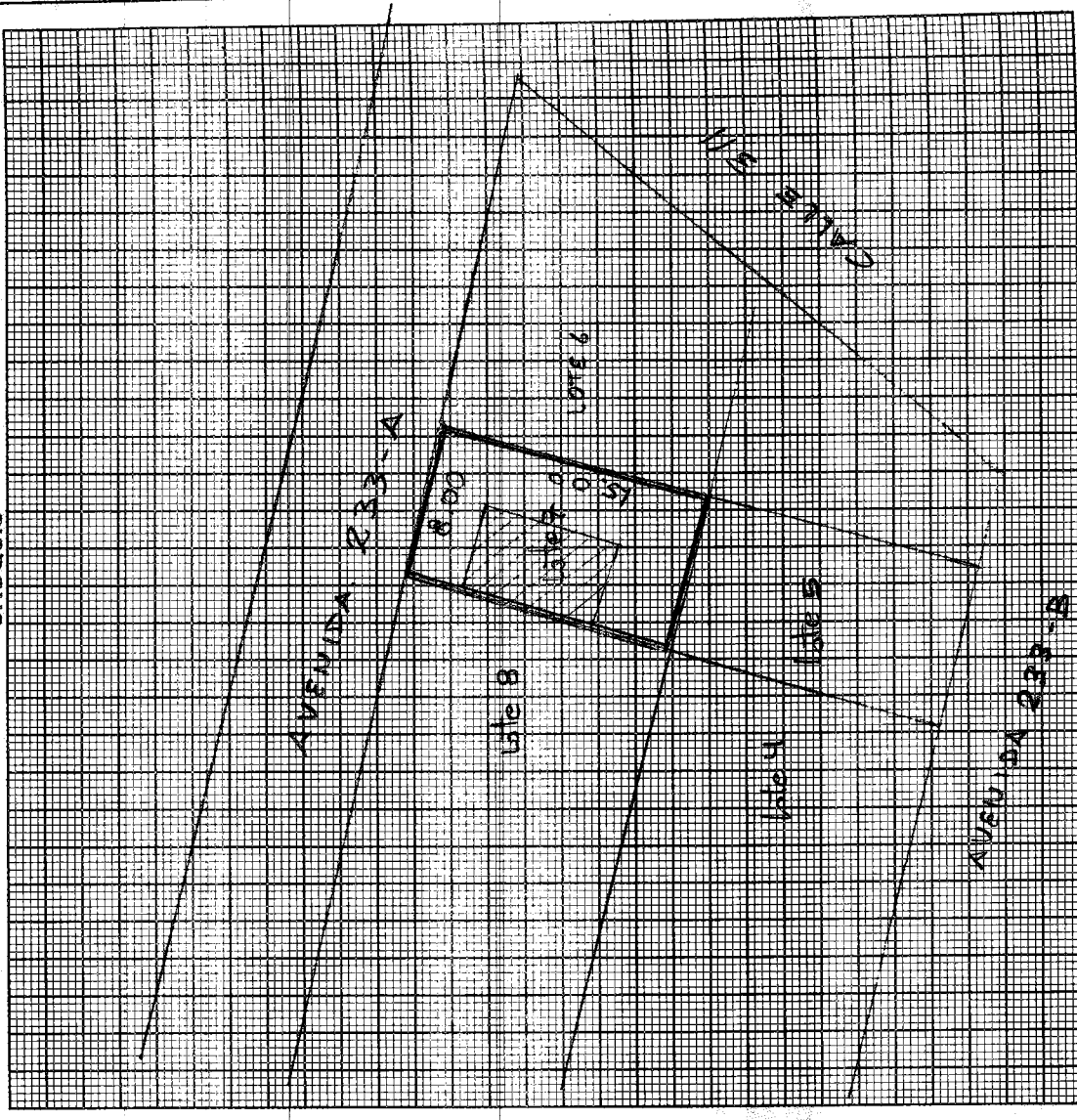
24 PERIMETRO

25 LONGITUD DEL FRENTE

26 ☐

NO EXISTE
SI EXISTE AREA
SI EXISTE RED SUBTERRANEA

CROQUIS



OBSERVACIONES

Adjudicación de fecha y
Dptos del actual propietario.
Ayer 12-MAYO-2015.

Silo Judicatura Social 2016

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 SIN EDIFICACION ☐ 1 ☐ CON EDIFICACION ☒ 2 ☒

USO DEL AREA SIN EDIFICACION

USO 1 ☐ 2 ☒ 3 ☐

28 CONSTRUCCION ☒ 2 ☐ OTRO USO ☐

29 TOTAL DE BLOQUES

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

OBSERVACIONES:



NOTARÍA PRIMERA

DEL CANTÓN MANTA

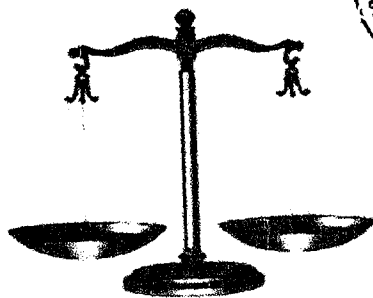


Sello
3324907
\$ 3.005-04
Dj. Mpd.
28/12/15
UR

Ab. Santiago Fierro Arresta
NOTARIO

NOTARIA PÚBLICA

1



ESCRITURA:

ADJUDICACION .-

OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA .-

A FAVOR DE LOS SEÑORES SIMON LEONIDAS MOLINA GARCIA Y ELSA
MARIA INTRIAGO SANCHEZ .-

CUANTIA: \$ 3.005,04

CODIGO NUMERICO: 20151308001P07000

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DEL 2015

Factura: 001-002-000001812



20151308001P07000

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20151308001P07000					
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE DICIEMBRE DEL 2015, (12:50)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOB. AUTON. DESC. MCPL. DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO COMO ALCALDE DEL GADMANTA SEGUN DOCUMENTO ADJUNTO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOLINA GARCIA SIMON LEONIDAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301495147	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	INTRIAGO SANCHEZ ELSA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302055536	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3005.04					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA





2015	13	08	01	P07000
------	----	----	----	--------

ADJUDICACION

OTORGA

**EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A FAVOR

**SIMON LEONIDAS MOLINA GARCIA
Y ELSA MARIA INTRIAGO SANCHEZ**

CUANTIA

\$ 3.005,04

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día dieciocho de Diciembre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, el señor **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO** **EN CALIDAD DE ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA**; y, en calidad de "EL ADJUDICANTE".- El compareciente es de nacionalidad

ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte a los señores **SIMON LEONIDAS**

MOLINA GARCIA Y ELSA MARIA INTRIAGO SANCHEZ, de estado civil casados, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "LOS ADJUDICATARIOS".- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **ADJUDICACION**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR

NOTARIO: En el Registro de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar una de Compra Venta al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño,



en su calidad de **ALCALDE DEL CANTÓN MANTA**, a quien en adelante se le denominará **"EL ADJUDICANTE"**, y por otra parte los señores **SIMON LEONIDAS MOLINA GARCIA Y ELSA MARIA INTRIAGO**

SANCHEZ, de estado civil casados entre sí, ecuatorianos, y domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes en adelante se les denominará **"LOS ADJUDICATARIOS"**. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES. - A) Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dio en la Ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del Estado. Una vez que se conoció dichos terrenos que eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en pleno en Sesión celebrada el 15 de Agosto del año 2001, autorizó a los Representantes Legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las Escrituras de Compra- Ventas, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregar a sus posesionados previo cumplimiento de los requisitos legales. La Ilustre Municipalidad de Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos

de Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano esta Institución les otorga lotes de terrenos a las personas de bajos recursos económicos, reubicándolos en la Ciudadela "Urbirrios", ubicado en la vía Circunvalación de esta ciudad; B) Con fecha dieciséis de Noviembre del dos mil quince y Autorización No. 527-2610, el arquitecto Jonathan Orozco, Director de Planeamiento Urbano de ese entonces autoriza a los señores MOLINA GARCIA SIMON LEONIDAS Y INTRIAGO SANCHEZ ELSA MARIA, para que celebren escritura de adjudicación del lote de terreno en Urbirrios 1, lote 7, manzana I-2. C) Con fecha cuatro de Diciembre del dos mil quince y Certificación No. 128924, el Abg. David Cedeño Ruperti, Director de Avalúos, Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en Urbirrios 1 que es de propiedad del G.A.D.M.- **TERCERA-**

ANTECEDENTES DE DOMINIO: El I. Municipio de Manta, adquirió la extensión del terreno mencionado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Manía, Dr. Simón Zambrano Vines, con fecha 11 de Diciembre del 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 177 del Registro de Compra-venta y anotada en el Repertorio General



Bajo No. 348 con fecha Enero 27 del 2003; posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirrios, y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notoria Tercera del Cantón Manta, con fecha Julio 2 del 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 17 del Registro de Planos y Acta de Entrega Recepción anotado en el Repertorio General 2993 de fecha Julio 23 del 2003. Posteriormente en esta área de terreno, se Protocolizó los Planos de Rediseños de la Urbanización Municipal Urbirrios de Propiedad del Municipio de Manta, autorizada en la Notaría Primera de Manta, Ab. Vielka Reyes Vences, con fecha 6 de Diciembre del 2007, bajo el No. 7 del Registro de Plano anotada en el Repertorio General Bajo No. 569 de fecha Enero 30 del 2008.-

CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.- El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por el lapso de QUINCE AÑOS. Por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización de la Municipalidad de Manta.- **QUINTA:**

ADJUDICACIÓN.- Con los antecedentes anotados el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA,

Adjudica a los señores **SIMON LEONIDAS MOLINA GARCIA Y ELSA**

MARIA INTRIAGO SANCHEZ. El lote de terreno que está ubicado en la Urbanización Municipal "Urbirrios", manzana "I-2" lote No. 7, cuyas medidas y linderos son las siguientes.

Por el Frente: con 8.00 mtrs, lindera con avenida 233-A; Por Atrás 8.00 mtrs. Lindera con el lote No.- 5; por el Costado Derecho, 15.00 mtrs y lindera con el lote # 6; y, por el Costado Izquierdo 15.00 mtrs, y lindera con lote 8, con una superficie total de 120m2.- **SEXTA.-** La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta (3.005,04).- **SÉPTIMA: LA DE ESTILO:** Usted Señor Notario se servirá agregar a la siguiente minuta las demás cláusulas y formalidades necesarias para la plena validez de este instrumento.- (Firmado) DR. ARTURO ACUÑA VILLAMAR, Matrícula NUMERO 13-1990-26 DEL FORO DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014, y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición y, artículos 25 numeral 4, 166, y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confirmando a

Zambrano Cedeño Jorge Orley

la ordenación de

Alcalde del Cantón Manta.

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019

Portoviejo, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Bravo
VICEPRESIDENTE

Ing. M. Sc. Ramona Panchana de Calderero
VOCAL

Lda. Laura Rada Peralta
VOCAL

Abg. Richard Mera Toro
SECRETARIO

Abg. Nestor Hugo Pabón
VOCAL

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 09
fojas útiles.

Manta, a 18 de Mayo de 2014

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDENO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2015-03-12

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-03-12

E893312222



00000000

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130207395-0



CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO CEDENO
JORGE ORLEY

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1957-07-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

ANA MARIA
SUAREZ LOPEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

107

RECORRE ELECTORAL 11-03-2014

107-0000

NÚMERO DE CERTIFICADO

130207395

ZAMBRANO CEDENO JORGE ORLEY

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIUDADANÍA
MANTA
PARROQUIA

1
1
ZONA

13 PRESENTACIÓN DE LA JURA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en 02
fojas útiles.
Manta, a... 18 / 12 / 2015

Ab. Santiago Fierro Urrestin
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



INSTRUCCIÓN
BASICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COSTURERA/O

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
INTRIAGO INTRIAGO EDUARDO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ SANCHEZ OLANDA ANTONIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2013-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-23

E3333/2222



00058880



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
INTRIAGO SANCHEZ
ELSA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
ALHAJUELA /BAJO GRANDE/
FECHA DE NACIMIENTO 1956-05-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
SIMON LEONIDAS
MOLINA GARCIA

N. 130205553-6

DIRECTOR GENERAL

ELSA MARIA INTRIAGO SANCHEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

020

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0250

1302055536

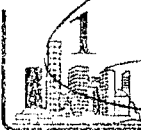
NÚMERO DE CERTIFICADO
INTRIAGO SANCHEZ ELSA MARIA

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN
PORTOVIEJO
PARROQUIA
ZONA

F) PRESIDENTE DE LA JURTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a 18/12/2013



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOLINA GARCIA
SIMON LEONIDAS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1952-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ELSA MARIA
INTRIAGO SANCHEZ

Nº 130149514-7



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

E4443A4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA AGUSTIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2011-09-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-26

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

PARA EL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

034

ELECCIONES REGIONALES DE ECUADOR

034 - 0060

NÚMERO DE CERTIFICADO

1301495147

CÉDULA

MOLINA GARCIA SIMON LEONIDAS

MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
12 DE MARZO

1

PARROQUIA

1

ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta, a 18/12/2015



[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





Municipio de
Manta

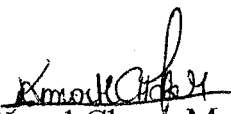


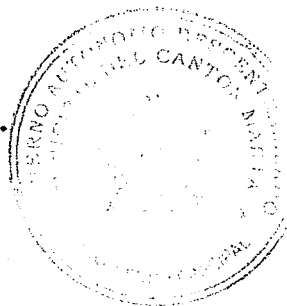
CERTIFICACION

Por medio de la presente Certifico: que el Señor: **MOLINA GARCIA SIMON LEONIDAS**, ha sido beneficiado por esta Municipalidad en donarle un lote en la ciudadela Urbirrios en la manzana "I-2" lote #07.

Por lo expuesto el interesado puede dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes

Manta, 29 de octubre de 2015


Ing. Karol Choez Mendieta
TESORERO MUNICIPAL.





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 105203

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL CANTON MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

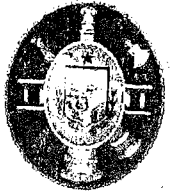
Manta, 14 de Diciembre de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3324907000 MZ-I-2 LT. 7 URB. MUNICIPAL URBIRRIOS I

Manta, catorce de diciembre del dos mil quince



[Handwritten signature]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000081175

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

GOBIERNO AURONOMO DESCENTRALIZADO MCPA MANTA

MZ-I-2 LT.7 URB. MUNICIPAL URBISERIOS I

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA:

01/12/2015 09:55:45

FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Lunes, 29 de febrero de 2016
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 075870

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA}
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneiente a

SOLAR Y CONSTRUCCION

ubicada GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL. DEL CANTON MANTA
cuyo MZ-I-2 LT. 7 URB. MUNICIPAL URBIRRIOS I asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE
\$4457.13 CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES CON 13/100-CTVS

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR SER BIEN
MUNICIPAL



ME

Manta,

27le

NOVIEMBRE

00130

[Firma]
Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000428063

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION CON EL 50% DE DESCUENTO POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-32-49-07-000	120,00	4457,13	193918	428063

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA	MZ-1-2 LT. 7 URB. MUNICIPAL URBIRRIOS I	Impuesto principal	22,29
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	6,69
			TOTAL A PAGAR	28,98

ADQUIRIENTE				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
1301495147	MOLINA GARCIA SIMON LEONIDAS	NA	28,98	0,00

EMISIÓN: 11/27/2015 12:16 MARITZA ZAMORA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 128924

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 128924

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 36811

Fecha: 4 de diciembre de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-32-49-07-000

Ubicado en: MZ-1-2 LT. 7 URB. MUNICIPAL URBIRRIOS I

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 120,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL DEL
CANTON MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2400,00
CONSTRUCCIÓN:	605,04
	3005,04

Son: TRES MIL CINCO DOLARES CON CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de mayo de 2014, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienes de la Municipalidad del Cantón Manta."

Sr. Fernando Naranjo

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA LEY QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, QUE SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISION EN EL PRESENTE CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MARIS REYES 04/12/2015 16:53:13

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 051450

AUTORIZACIÓN



Nº 527-2610

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **MOLINA GARCIA SIMON LEONIDAS** y Sra. **INTRIAGO SANCHEZ ELSA MARIA**, para que celebre escritura del **Lote # 7** de la Manzana "I-2" de la Urbanización Municipal Urbirios, de propiedad del GAD – Manta, ubicado en la Avenida 233-A Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "I-2" Lote # 7

Frente: 8,00m. – Lindera con la avenida 233-A ✓

Atrás: 8,00m. – Lindera con el lote # 5 ✓

Costado Derecho: 15,00m. – Lindera con el lote # 6 ✓

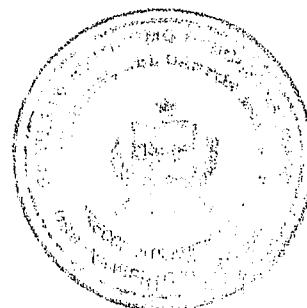
Costado Izquierdo: 15,00m. – Lindera con el lote # 8 ✓

Área: 120,00m². ✓

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio # 322-DPSCD-MEB con fecha 19 de Junio del 2007, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

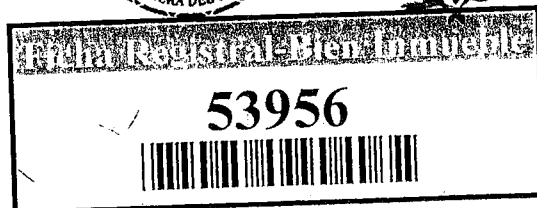
Manta, 16 de noviembre de 2015

Arq. Jonathan Orozco C.
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
GAD MANTA G.C.M.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 53956-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 13 de noviembre de 2015
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en Urbirrios 1 de la Parroquia Tarqui, signado en la Manzana 1-2", Lote 7, con las siguientes medidas. POR EL FRENTE: 8,00 m- lindera co Avenida 233-A. ATRAS: 8,00m y lindera con lote No.05. COSTADO DERECHO: 15,00m y lindera co lote No. 06. COSTADO IZQUIERDO: 15,00m y lindera con lote No. 08, con una Superficie total de 120,00m². SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	177	27/01/2003	1.819
Planos	Planos	17	23/07/2003	1
Planos	Planos	7	30/01/2008	130

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa

Inscrito el: Lunes, 27 de enero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.819 - Folio Final: 1.835

Número de Inscripción: 177 Número de Repertorio: 348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Número tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, Posteriormente en esta área de terreno se constituyo la Urbanización Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Cantón Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepción de fecha julio 23 de 2003

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 53956



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Vendedor	80-00000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	898	26-nov-1976	1461	1463

2 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 23 de julio de 2003

Tomo: 1	Folio Inicial: 1	- Folio Final: 1
Número de Inscripción: 17	Número de Repertorio:	2.993
Oficina donde se guarda el original:	Notaría Tercera	
Nombre del Cantón:	Manta	

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de planos de la Urbanización Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-00000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	177	27-ene-2003	1819	1835

3 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 30 de enero de 2008

Tomo: 1	Folio Inicial: 130	- Folio Final: 169
Número de Inscripción: 7	Número de Repertorio:	569
Oficina donde se guarda el original:	Notaría Primera	
Nombre del Cantón:	Manta	

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-00000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Urbanización	80-00000000002165	Urbanización Municipal Urbirrios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	17	23-jul-2003	1	1





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:05:05 del viernes, 13 de noviembre de 2015

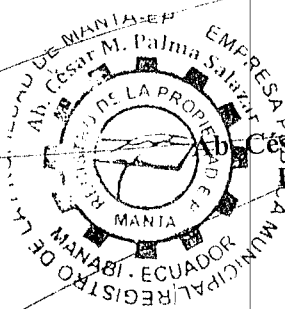
A petición de: *Ab. Gonzalo Vera G.*

Elaborado por: *Piguave Flores/Janeth Magali*
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Ab. César Manuel Palma Salazar
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Janp

Ficha Registral: 53956



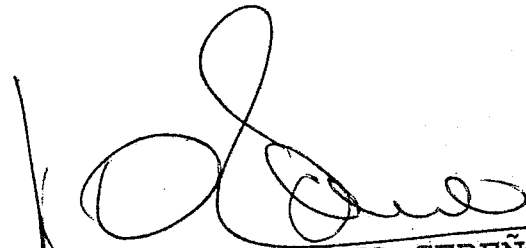
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

13 NOV. 2015

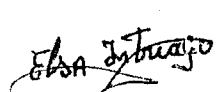
Página: 3 de 3



incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
ALCALDE DEL G.A.D.M.

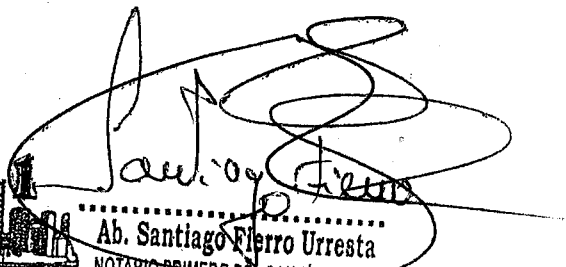

SIMON LEONIDAS MOLINA GARCIA
C.C.NO. 130149514-7


ELSA MARIA INTRIAGO SANCHEZ
C.C.NO. 130205553-6



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO .-




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	24/11/15	QUIEN RECEPTA DCTOS.:	25/11/15
CLAVE CATASTRAL:	3324907		
NOMBRES y/o RAZON:			
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:			
CELUAR - TLFNO.:			
RUBROS		C.A.	
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO:			
CONTRIBUCION MEJORAS:			
TASA DE SEGURIDAD:			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
FIRMA DEL INSPECTOR:			
FECHA:			
INFORME TÉCNICO:			
Entrada en funcionamiento V-2 a cargo de la Oficina de Avalúos - se corrigió el Dep. D-6 a D3			
Firma del Técnico			
Fecha: 25-15			
FIRMA DEL TÉCNICO			
FECHA:			
INFORME DE APROBACIÓN:			
FIRMA DEL DIRECTOR			

- f) Recaudar las cuotas extraordinarias que acuerde la asamblea y, en caso de mora de más de treinta días desde la fecha en que fueron acordadas, cobrarlas judicialmente por la vía de primera instancia, juntamente con los intereses moratorios y las costas procesales.
- g) Ordenar la reparación de los daños ocasionados en los bienes comunes a costa del copropietario o usuario causante o responsable de estos.
- h) Solicitar al juez la imposición de las multas previstas en este reglamento, cuyo producto ingresará a los fondos comunales a su cargo.
- j) Informar anualmente a la asamblea sobre el ejercicio de sus funciones, debiendo presentar además, el presupuesto para el año próximo.
- k) Contratar a los obreros y empleados necesarios para la administración, conservación y limpieza de los bienes comunes y señalar la remuneración de su personal. Las remuneraciones del personal deberán ser aprobadas por la asamblea general y formar parte del presupuesto de gastos anuales.
- l) Conservar en orden los títulos, poderes, comprobantes de ingreso y egresos y todos los documentos que tengan relación con gastos comunes.
- m) Conservar copia certificada de la escritura pública de compraventa del terreno sobre el cual esta construido las viviendas, así como de los planos arquitectónicos, estructurales, de instalaciones generales y otros documentos, todos los cuales formaran la documentación oficial de la misma. Toda esta documentación oficial deberá entregarla mediante acta a su sucesor.
- n) Custodiar y manejar el dinero y las pertenencias comunes, abrir cuentas corrientes bancarias, girar contra ellas con autorización del director, en los casos de excepción, conforme lo dispone el literal c de este artículo, manejar el fondo rotativo para adquisiciones pequeñas, cumplir con el pago de las deudas comunes, en general, administrar prolija y eficientemente la gestión económica, como su único responsable.
- o) Llevar con sujeción a los principios de la técnica contable, la contabilidad de la administración. Llevar un libro de registro de copropietarios, comodatarios, acreedores anticréticos usuarios. Asistir a la asamblea general y de directorio.
- r) Atender con prestancia, esmero y cortesía los requerimientos y sugerencias de los copropietarios.
- t) Controlar y súper vigilar las instalaciones comunales en forma periódica, continua y sistemática.
- u) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y órdenes emanadas de la asamblea general.
- v) cumplir con todas las demás obligaciones que como mandatario sean convenidas en el respectivo contrato.
- w) Para la celebración y suscripción de cualquier contrato, el administrador deberá contar previamente con la aprobación del director.
- x) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asignen la ley y los reglamentos.
- Art. 35.- DEL SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.** El secretario será elegido por la asamblea general por el periodo de un año, Podrá ser reelecto en forma indefinida por periodos iguales. Sus funciones son asistir a las asambleas generales y elaborar el acta de las mismas, así como colaborar en forma directa con las acciones que ejecuten el directorio y el administrador.
- Art. 36.- DEL COMISARIO.-** Son funciones del comisario, revisar los documentos de contabilidad y de administración en cualquier instante e informar al directorio y/o asamblea de copropietarios y presentar anualmente un informe sobre la gestión económica del administrador.

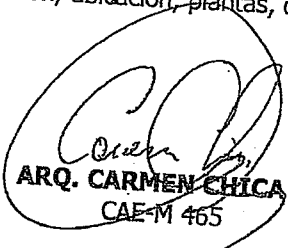
CAPITULO 9

Disposiciones Generales

Art. 37.- Los casos no previstos en este reglamento y que no pueden ser resueltos de conformidad con la ley y reglamento de propiedad horizontal por no encontrarse estipulados en dichos instrumentos, serán resueltos por la asamblea general de copropietarios mediante resolución adoptada por mas del 50% de los asistentes.

CAPITULO 10

PLANOS: Implantación, ubicación, plantas, dimensionamiento, fachadas y cortes.

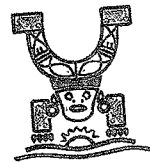

ARQ. CARMEN CHICA MERO
CAE-M 465

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 051450

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº 527-2610

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **MOLINA GARCIA SIMON LEONIDAS y Sra. INTRIAGO SANCHEZ ELSA MARIA**, para que celebre escritura del **Lote # 7** de la Manzana "I-2" de la Urbanización Municipal Urbirios, de propiedad del GAD – Manta, ubicado en la Avenida 233-A Barrio Urbirios Código # 231, de la Parroquia Tarquí Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Manzana "I-2" Lote # 7

Frente: 8,00m. – Lindera con la avenida 233-A

Atrás: 8,00m. – Lindera con el lote # 5

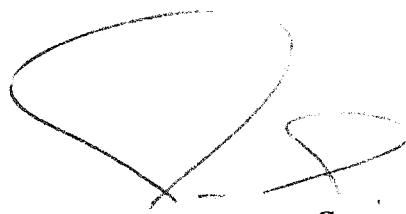
Costado Derecho: 15,00m. – Lindera con el lote # 6

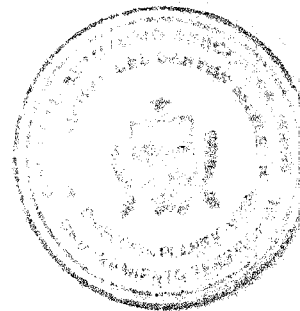
Costado Izquierdo: 15,00m. – Lindera con el lote # 8

Área: 120,00m².

El nombre del Beneficiario se emite de acuerdo al Oficio # 322-DPSDC-MEB con fecha 19 de Junio del 2007, emitido por el Departamento de Desarrollo Comunitario,; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos.

Manta, 16 de noviembre de 2015


Arq. Jonathan Orozco C.
**DIRECTOR DE PLANIFICACION
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**
GAD MANTA G.C.M.





Manta



Señor Registrador de la Propiedad.-MANTA.

Abogado Gonzalo Vera González, Procurador Síndico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ante usted comparezco y le solicito lo siguiente:

Solicito una solvencia del terreno Municipal que se encuentra ubicado en Urbirrios 1 de la parroquia Tarqui, signado en la manzana "I-2", lote 7, con las siguientes medidas: POR EL FRENTE: 8,00 m.- lindera con Avenida 233-A; ATRÁS: 8,00 m. y lindera con lote No. 05; COSTADO DERECHO: 15,00 m. y lindera con lote No. 06; COSTADO IZQUIERDO: 15,00 m. y lindera con lote No. 08; con una superficie total de 120,00 m².

Atentamente.,


Abg. Gonzalo Vera González
Matricula No. 2549 C.A.M.

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

 www.manta.gob.ec
 @Municipio_Manta

 alcaldia@manta.gob.ec
 @MunicipioManta



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

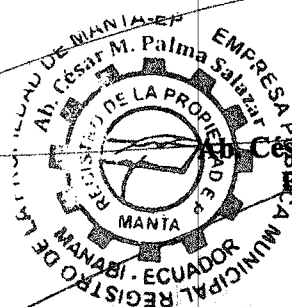
Emitido a las: 12:05:05 del viernes, 13 de noviembre de 2015

A petición de: *Abg. Gonzalo Vera G.*

Elaborado por: *Piguave Flores Janeth Magali*
130873266-6



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



César Manuel Palma Salazar
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

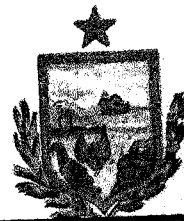


Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

13 NOV. 2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

53956



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 53956.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 13 de noviembre de 2015

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en Urbirrios 1 de la Parroquia Tarqui, signado en la Manzana 2", Lote 7, con las siguientes medidas. POR EL FRENTE: 8,00 m- lindera co Avenida 233-A. ATRAS: 8,00m y lindera con lote No.05. COSTADO DERECHO: 15,00m y lindera co lote No. 06. COSTADO IZQUIERDO: 15,00m y lindera con lote No. 08, con una Superficie total de 120,00m². SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	177	27/01/2003	1.819
Planos	Planos	17	23/07/2003	1
Planos	Planos	7	30/01/2008	130

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: lunes, 27 de enero de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.819 - Folio Final: 1.835

Número de Inscripción: 177 Número de Repertorio: 348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

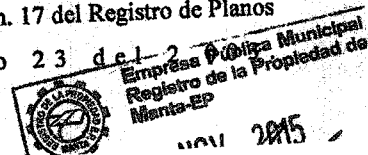
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Número tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, Posteriormente en esta área de terreno se constituyo la Urbanización Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Cantón Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepción de fecha julio 23 del 2003.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Comprador

80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Vendedor

80-0000000000549 Banco Ecuatoriano de la Vivienda

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

898

26-nov-1976

1461

1463

2 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 23 de julio de 2003

Tomo: 1

Folio Inicial: 1

- Folio Final: 1

Número de Inscripción: 17

Número de Repertorio:

2.993

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de planos de la Urbanización Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Propietario

80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Urbanización

80-00000000002165 Urbanización Municipal Urbirrios

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Compra Venta

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

177

27-ene-2003

1819

1835

3 / 2 Planos

Inscrito el : miércoles, 30 de enero de 2008

Tomo: 1

Folio Inicial: 130

- Folio Final: 163

Número de Inscripción: 7

Número de Repertorio:

569

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Propietario

80-0000000000151 Ilustre Municipalidad de Manta

Urbanización

80-00000000002165 Urbanización Municipal Urbirrios

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

Planos

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

17

23-jul-2003

1

1



Manta

G A D



ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

..... 2

terreno que nunca hicieron uso y goce del mismo y se comprometen a no realizar ningún reclamo a futuro sobre el lote de terreno descrito en la cláusula primera de este instrumento legal, quedando facultado a los señores quienes se encuentran en posesión, haciendo uso y goce del mismo a realizar cualquier trámite pertinente para la obtención de la escritura de este bien inmueble.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano esta Institución les otorga en **DONACIÓN**, lotes de terrenos a los damnificados en un área total de 500.500 mts²., que el Municipio ha creído conveniente urbanizarla creando la Ciudadela "URBIRRIOS" de la ciudad de Manta, de uso y de zona residencial.

SEGUNDA: UBICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS.- Al beneficiario arriba mencionado se le asigna la Manzana "I-2", el lote de terreno No. 07, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 8,00 m.- lindera con Avenida 233-A; ATRÁS: 8,00 m. y lindera con lote No. 05; COSTADO DERECHO: 15,00 m. y lindera con lote No. 06; COSTADO IZQUIERDO: 15,00 m. y lindera con lote No. 08; con una superficie total de 120,00 m².

TERCERA.- PATRIMONIO FAMILIAR.- Este terreno quedara constituido en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, por el lapso de **QUINCE años**. Cláusula que se agregara a la Escritura de Donación definitiva.

CUARTA: ESCRITURA.- La Municipalidad se compromete a entregar al "**BENEFICIARIO**", la escritura DE DONACION correspondiente que justifique la propiedad de la misma.

QUINTA: PROHIBICIONES.- La Municipalidad de Manta, mediante la presente Acta de entrega Recepción, prohíbe al beneficiario, vender, donar, transferir, arrendar a otras personas el inmueble descrito en líneas anteriores, además no podrá ser utilizado por otras personas que no sean la mencionada en la presente Acta y no será utilizado en negocios que afecten la moral y las buenas costumbres o para otros fines que no sea la de vivienda, caso contrario se revertirá dicho bien a la Municipalidad.

SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.- Las partes aceptan la presente Acta de Entrega Recepción y se compromete a su cumplimiento en cada una de sus cláusulas, para lo cual firma en los doce días del mes de enero del dos mil quince.

Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeno
ALCALDE DE MANTA



SIMON LEONIDAS MOLINA GARCIA.
BENEFICIARIO
C.I. No. 130149514-7



ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE LOS TERRENOS DE URBIRRIOS

En la ciudad de Manta, a los diecinueve días del mes de Octubre del dos mil quince, comparece por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipio del Cantón Manta, representado por el Ing. Jorge rey Zambrano Cedeño, en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, a quien en adelante se le denominará "**LA MUNICIPALIDAD**"; y, por otra parte el Señor: SIMON LEONIDAS MOLINA GARCIA, portador de la cédula de ciudadanía No. 130149514-7, a quien en adelante se le denominará "**EL BENEFICIARIO**"; quien comparece con la finalidad de celebrar la presente **Acta de Entrega Recepción**, al tenor de las siguientes cláusulas

PRIMERA: ANTECEDENTES.- Mediante comunicación dirigida al señor Alcalde, manifestando el cambio de nombre del terreno ubicado en Urbirrios I, manzana I-2, lote No. 7, ya que se vendió este terreno a los Señores SIMON LEONIDAS MOLINA GARCIA Y INTRIAGO SANCHEZ ELSA, y es a nombre de ellos que estaría el terreno.

Mediante oficio No. 0494-DACR-DCR-GAD-M, de fecha Mayo 12 del 2015 el Abg. David Cedeño Ruperti Director de Avalúos, Catastros y Registros, informa: ante la comunicación de la solicitante técnicos de esta dirección realizaron inspección in situ con la persona interesada constatando que dicho lote está ubicado en el Sector Urbirrios, manzana I-2, lote No. 07, dentro del lote existe una casa de caña, cubierta de zinc. El terreno está identificado con el código catastral No. 3324907000, el valor por m2 del suelo que corresponde al Bienio 2014-2015 es de \$ 20,00 dólares cada metro cuadrado, las medidas y linderos según el plano de Urbirrios son las siguientes: frente, 8.00m.-lindera con Avenida 233-A, atrás, 8.00m.-lindera con lote No. 05, costado derecho, 15.00m.-lindera con lote No. 06, costado izquierdo, 15.00m.-lindera con lote No. 08.-con un área total de 120.00m2.

Mediante oficio No. 539-DPUM-JOC, de fecha mayo 03 del 2015, el Arq. Jonathan Orozco Cobeña director de Planeamiento Urbano, en atención al memorando No. 4357-SM-E-PGL, Secretaría Municipal / trámite No. 2327 enviado de Secretaría Municipal con fecha mayo 18 del 2015, adjuntando copia del oficio No. 0949-DACR-DCR-GAD-M de mayo 12 del 2015, emitido por el Abg. David Cedeño Ruperti, Director de Avalúos, Catastros y Registros, relacionado con la comunicación suscrita por el Señor Simón Leónidas Molina García, dirigida al Ing. Jorge Zambrano Cedeño, alcalde de la ciudad de Manta, quien en su redacción pertinente, solicita la legalización de un lote de terreno ubicado en la Ciudadela Municipal Urbirrios I, sobre el cual mantiene posesión desde hace muchos años atrás; comunico a usted que una vez analizada la documentación que se anexa al presente expediente y llevada a cabo la inspección correspondiente, informo lo siguiente:

Ante el requerimiento del solicitante, se procedió a realizar la inspección correspondiente en conjunto con el interesado y con personal técnico de la Dirección de Avalúos y Catastros, constatándose un lote ubicado en la Ciudadela Municipal Urbirrios I de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado como lote No. 07 de la manzana I-2, encontrándose dentro del solar una edificación con características de estructura y paredes de caña con cubierta de zinc.

Con fecha 22 de Septiembre del 2015, comparecen libre y voluntariamente los señores José Luis Chancay Moreira y Jessica Verónica Cedeño Moreira, por sus propios y personales derechos en donde manifiesta que renuncian voluntariamente a los derechos que tienen sobre el lote de terreno No. 7 ubicado en la manzana I-2 Urbanización Urbirrios de este Cantón Manta, lote de



Municipio de
Manta



CERTIFICACION

Por medio de la presente Certifico: que el Señor: **MOLINA GARCIA SIMON LEONIDAS**, ha sido beneficiado por esta Municipalidad en donarle un lote en la ciudadela Urbirrios en la manzana "I-2" lote #07.

Por lo expuesto el interesado puede dar uso de la presente Certificación a los trámites pertinentes.

Manta, 29 de octubre de 2015


Ing. Karol Choez Mendieta
TESORERO MUNICIPAL.

